	INVITACIÓN A PROPUESTA FO-GJ-14	VERSIÓN	01
		FECHA	21/12/2020
		CÓDIGO	1 de 2

Yumbo, 16 de enero de 2026

Señor (a)
MARCO FIDEL SUAREZ ARCINIEGAS
 Calle 14 No. 6-A-45 Portales de Comfandi
 marcofidelsuareza28@gmail.com
 Yumbo - Valle

ASUNTO: SOLICITUD DE PROPUESTA.

Para dar cumplimiento a los principios que rigen la gestión pública, la misión, políticas, planes, programas y proyectos institucionales, el IMCY debe mantener presencia y buena imagen institucional que le permita la consecución de sus metas y por ende, el mejoramiento de la gestión misional, por lo que requiere diseñar y ejecutar acciones de presencia, fortalecimiento y modernización institucional requiere desarrollar el siguiente objeto contractual: "CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES DE APOYO A LA GESTIÓN AL PROGRAMA DE FORMACION Y CAPACITACION ARTISTICA Y CULTURAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO - IMCY".

CONDICIONES MINIMAS DE FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA MINIMA:


Formación Académica	Experiencia Mínima
TECNICO	2 AÑOS

Por lo anterior le invito a presentar propuesta para la ejecución del objeto contractual, mediante la celebración de contrato de prestación de servicios PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES:

ACTIVIDADES A DESARROLLAR: A) 1. Brindar apoyo en la formación de público del programa de formación y capacitación artística y cultural del Instituto, en temas relacionados con las expresiones artísticas y culturales de acuerdo con las experiencias vividas como gestor y creador cultural. 2. Brindar apoyo en la concertación de las líneas estratégicas de la política pública encaminadas al cumplimiento del programa de formación y capacitación artística y cultural del Instituto. 3. Brindar apoyo en la creación de nuevas estrategias que permitan un mejor posicionamiento del programa de formación y capacitación artística y cultural del Instituto. 4. Apoyar la articulación de la oferta institucional del IMCY en los eventos y expresiones artísticas y culturales del municipio.

PRODUCTOS E INFORMES A ENTREGAR: Con el desarrollo del objeto contractual el CONTRATISTA deberá entregar como producto, el informe mensual de gestión de la ejecución del contrato que contenga como mínimo la siguiente información: *Identificación del contrato, *Objeto contractual, *Nombre del CONTRATISTA, *Valor total del contrato, *Periodo del informe, *Monto a pagar, *Actividades contratadas, *Actividades ejecutadas, *Productos entregados en el periodo en cumplimiento de cada actividad con registro fotografico de la misma, el cual debera de brindar en detalle las circunstancias de tiempo, modo y lugar, es decir, en la foto se deberá evidenciar la fecha y hora del respectivo registro, al igual la imagen deberá dar brindar las herramientas necesarias que permitan a la entidad establecer el lugar donde se realizó la actividad; *Nivel porcentual de ejecución de cada actividad contratada, *Fecha y ciudad, *Firma y como anexo la planilla de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social mes vencido, con fecha de pago los primeros cinco (05) días hábiles de cada mes.

PLAZO DE EJECUCIÓN. El plazo de ejecución del contrato será a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 30 DE JUNIO. En todo caso la vigencia del contrato será hasta el día 31 de diciembre de 2026.

	INVITACIÓN A PROPUESTA FO-GJ-14	VERSIÓN	01
		FECHA	21/12/2020
		CÓDIGO	2 de 2

VALOR Y FORMA DE PAGO: Para todos los efectos legales y fiscales se estima el valor del presente contrato en la suma de ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$\$.11.500.000). EL CONTRATANTE cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: CINCO CUOTAS IGUALES, por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$2.300.000) las cuales se pagarán el ultimo día hábil de cada mes de febrero a junio del año 2026. Los pagos se realizaran con la presentación del acta de supervisión del contrato en la que se indique que se ha dado cumplimiento al objeto contractual y el pago de la seguridad social; acorde a lo dispuesto en el artículo 3.2.7.6 del Decreto 1273 de 2018.

Para cada pago el CONTRATISTA deberá presentar un informe de gestión o actividades y entrega de los productos correspondientes, la certificación del supervisor del contrato que se ha dado cabal cumplimiento al objeto contractual y acreditar con los documentos correspondientes (planilla de pago Salud, Pensión y ARL del mes anterior, con fecha de pago los primeros cinco (05) días hábiles de cada mes del mes anterior) según lo establecido en el Decreto Nacional 1273 de julio del 2018, y presentar los documentos que así lo acrediten, conforme a lo establecido en el Decreto Nacional 1703, Decreto Nacional 510 de 2003, Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013 y demás normas que lo adicionen, complementen o modifiquen, so pena de que el pagador de la entidad retenga el pago de la mensualidad correspondiente al CONTRATISTA dando aplicación al PARÁGRAFO 1° DEL ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007.

La Entidad ha realizado el análisis de riesgos previsible para la presente contratación, los cuales se encuentran en la matriz definida en los estudios previos que hacen parte integral del mismo.

El plazo de presentación de la propuesta será hasta el 16 de enero de 2026, hasta las 12:00 am en las instalaciones del Instituto Municipal de Cultura de Yumbo "IMCY".

Cordialmente,

(Firmado Electrónicamente)
JOHN SEBASTIAN ECHEVERRI COLLAZOS
GERENTE IMCY

Proyectó y Elaboró: Maria Alejandra Ñañez Rosada- Abogada- Contratista
Revisó y Aprobó: John Sebastián Echeverri – Gerente IMCY

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Archivo de gestión IMCY.